

NOTIFICACION POR AVISO

Bogotá D.C., 8 de marzo de 2024.

Señores

LUIS CHÁVEZ

FERNANDO CHÁVEZ

INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE PERTENENCIA No. 2013-00081-00

Publicación página Web del Tribunal Superior de Cundinamarca

ACCIÓN DE TUTELA RAD. 25000-22-13-000-2024-00118-00

ACCIONANTE: ADELAIDA CHAVEZ DE VASQUEZ

**ACCIONADO: JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE UBATÉ, AGENCIA
NACIONAL DE TIERRAS**

Por medio de este **AVISO** les notifico **FALLO TUTELA** del 7 de marzo de 2024, proferido por el señor magistrado **Dr. JAIME LONDOÑO SALAZAR** de la sala de decisión civil-familia en la acción de tutela de la referencia. En su parte pertinente dispuso: “(...) *En mérito de lo expuesto, el Tribunal Superior de Cundinamarca, Sala Civil Familia, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley, concede la tutela y, por consiguiente, se ordena al titular del Juzgado Civil del Circuito de Ubaté que, en el término de 5 días, gestione el proceso de pertenencia analizado, siguiendo lo decantado en las consideraciones de esta providencia. (...)*”

Se advierte que esta notificación se hará por los medios virtuales y se considera cumplida a las cinco de la tarde del día siguiente al de la fecha de emisión del aviso.

Se adjunta enlace de acceso al fallo de tutela de la presente acción para su conocimiento y fines que a bien tengan. [19Fallo.pdf](#)

Nuestro correo: secctsupcund@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,

FIRMADO
NINON LUCINDA OVIEDO FERREIRA
SECRETARIA